



Alejandro Moreno presenta iniciativa para crear Ley de Gobiernos de Coalición



El diputado federal y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, la cual calificó como la oportunidad de llegar a "un arreglo de conciliación política y acuerdo social".

En la fundamentación, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que la reforma a los artículos 76 y 89 de la Constitución, pretende la promulgación de la ley reglamentaria, tarea todavía pendiente en México, a fin de asegurar el cumplimiento de las ofertas político partidarias empeñadas en los procesos electorales, que sean fundamento de los gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar.

El también dirigente nacional del PRI enumeró como aspectos relevantes del proyecto, resolver la problemática de los gobiernos divididos; fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidatos, y tercero, convertir a la Plataforma Electoral de la Coalición, en el corazón de ese gobierno, como eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, en su calidad de cuerpo colegiado.

Moreno Cárdenas explicó que tomó como base para elaborar esta propuesta el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual fue coordinado por el doctor Diego Valadés y el doctor Daniel Barceló.

Con ello, indicó que el decreto que expide esta ley en su artículo 3, establece que la existencia de un Gobierno de Coalición se origina en la facultad del presidente para optar en cualquier momento por esa figura de gobierno. Precisó que artículo 4 señala que se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría en la Cámara de Senadores.



En el artículo 5 refiere que la Coalición consiste en el acuerdo por parte de los partidos políticos coaligados, para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa de gobierno y presupuesto. El legislador priista puntualizó que el acuerdo puede incluir las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el Gabinete del Gobierno de Coalición, además, la integración observará estrictamente el principio de paridad.

<https://www.eluniversal.com.mx/node/2908738>